

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES

REF : 11001-31-20002 2020-044-2 (F. 26. Rad. 2020-00143)

AFECTADO : VERÓNICA JARAMILLO LÓPEZ Y OTROS

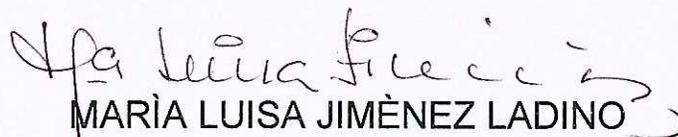
Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 19 de febrero de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria